



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2022-MDCH/A

Chilca, 18 de enero de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 095-2020-MDCH/A de fecha 30 de junio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Yeny Rocío Sotacuro Ichpas, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la CPC Yeny Rocío Sotacuro Ichpas, se encuentra delicado de salud y con descanso médico, y existe la necesidad de continuar con los trámites y procedimientos administrativos, que permitan desarrollar adecuadamente las actividades y tareas programadas, ante ello es meritorio emitir la presente resolución de encargatura de la Sub Gerencia de Contabilidad;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

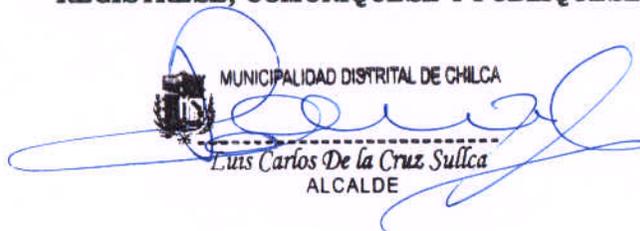
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha a **JHANET VIANA SUAZO ROMAN** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Sub Gerente de Tesorería, por el periodo de ausencia de la titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA



Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE

